



## SOLICITUD DE ALTA DE TERCERO Y MODIFICACIÓN DE IDENTIFICADOR DE CUENTA DE ABONO NO URGENTE EN EUROS (TRANSFERENCIA SEPA)

Mod. ATE / 13 CAS

### DATOS DEL TERCERO (Se deberá acompañar fotocopia del NIF o CIF)

DNI, NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
APELLIDOS \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_  
COD. POSTAL \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL REPRESENTANTE (Se deberá acompañar fotocopia del NIF o CIF y documento acreditativo)

DNI, NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
APELLIDOS \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_  
COD. POSTAL \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

Autorizo al Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante para que, con fecha de efectos a partir de la concesión del alta y una vez verificados los datos consignados, el pago de las obligaciones derivadas de cualquier tipo de contrato de obras, prestación de servicios, suministros, devoluciones de ingresos, fianzas en metálico, etc reconocidas por el Patronato a favor del acreedor indicado, se realice, mediante la modalidad de transferencia bancaria con el abono en la Entidad Financiera y cuenta, de la que es titular, cuyos datos se indican a continuación.

El régimen de esta declaración responsable es el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Asimismo autorizo a la Entidad Financiera, en caso de que el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante le solicite directamente la acreditación de la titularidad de cuenta, nombre, N.I.F. e IBAN a que confirme, en un plazo máximo de 2 días hábiles, dichos datos. Ello en garantía de los previsto en la Ley 16/2009 respecto al identificador único, en especial, en sus artículos 2 y 44.

### PAGOS EN EUROS (S.E.P.A.) (Identificador de cuenta de pago IBAN)

IBAN				CÓDIGO ENTIDAD				CÓDIGO SUCURSAL			
DC		NUMERO DE CUENTA									

Firma del titular o representante.

Alicante a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

### PRESIDENCIA DELEGADA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

#### Información básica sobre protección de datos

Responsable: PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE

DPO: dpo.patronato.vivienda@alicante.es

Finalidades: La finalidad de tratamiento de los datos es percibir los pagos a través de transferencia bancaria procedentes del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, para realizar envíos informativos relacionados con la actualización de datos dirigidos al propio interesado o a las entidades financieras y para suministrar la información necesaria de trascendencia fiscal a la Administración Tributaria.

Legitimación: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o autorización.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos; y otros explicados en la información adicional.

Info adicional: Dirigirse a la dirección de la Plaza de la Santísima Faz nº5 03002 Alicante.



## SOLICITUD DE ALTA DE TERCERO Y MODIFICACIÓN DE IDENTIFICADOR DE CUENTA DE ABONO NO URGENTE EN EUROS (TRANSFERENCIA SEPA)

Mod. ATE / 13 CAS

### INSTRUCCIONES

- 1º. Consigne los datos generales, datos bancarios y adjunte fotocopia del NIF o CIF.
- 2º. Los datos bancarios deberán ser confirmados mediante **la aportación de cualquier documento expedido por la Entidad Financiera, donde conste el nombre del titular, N.I.F./C.I.F. y el número de cuenta IBAN**. El interesado podrá utilizar este impreso para cambiar la cuenta de sus abonos, simplemente indicando la nueva cuenta bancaria IBAN.
- 3º. **LUGAR DE PRESENTACIÓN.** Este impreso deberá presentarse a través de la Sede Electrónica del Patronato Municipal de la Vivienda y/o en las oficinas del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante y/o en la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Alicante (OAC).
- 4º Cuando el Alta de Tercero corresponda a una persona Jurídica, se deberá acompañar el documento de representación de la persona que firma, para su verificación.